

## SESIONES ORDINARIAS

2002

## ORDEN DEL DIA N° 229

COMISION DE POBLACION Y RECURSOS  
HUMANOS

Impreso el día 28 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 6 de junio de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre sistemas informáticos utilizados para los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria y otras cuestiones conexas. **Lynch y otros.** (1.559-D.-2002.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso de los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por intermedio de los organismos correspondientes, informe lo siguiente:

1. ¿Cuál es el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria?

2. ¿Qué coordinación en materia de control migratorio llevan a cabo las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de Migraciones?

3. ¿Cuáles son los puestos de controles que tiene en la actualidad a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones?

4. ¿Procesan los datos que toman diariamente con los demás sistemas de Prefectura Nacional Argentina y Gendarmería Nacional?

5. ¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio que dependen de este organismo?

6. ¿Cuáles fueron las últimas medidas que tomó la DNM para la agilización de los controles migratorios y el mejoramiento de los servicios informáticos?

7. ¿Cuáles son los puestos de controles a cargo de la Gendarmería Nacional?

8. ¿Qué sistema informático utiliza dicho organismo para realizar el control de tránsito de personas por los pasos de frontera terrestres? ¿Procesan diariamente los datos recaudados con los demás organismos de seguridad?

9. ¿Cuáles son los puestos de controles de Prefectura Naval Argentina?

10. ¿Qué sistema informático utilizan para el control tanto marítimo como fluvial argentino?

11. ¿Realizaron algún estudio interpretando dichas estadísticas?

12. ¿Cuáles son las tecnologías de información y comunicaciones que utilizan estos organismos para hacer más dinámica y efectiva la participación del Estado en el marco de actividades de control migratorio?

13. En conclusión: ¿Existe en funcionamiento y disponibilidad en el país un sistema integrado de información para el control fronterizo para facilitar el funcionamiento de la DNM, de la Policía Auxiliar Fronteriza, de la PNA y la GN?

14. ¿Cuál es el análisis y las medidas que tomará el Poder Ejecutivo sobre la conformación y organización actual de los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y policiales y la capacidad material y humana suficientes para realizar un efectivo

seguimiento de la progresión temprana del control de ingreso y egreso de personas buscadas o sospechosas?

15. Las restricciones presupuestarias que sufren los organismos de seguridad y control restringen las capacidades de éstos, en vistas de ello: ¿qué medidas tomará el Poder Ejecutivo con respecto a los diferentes presupuestos de dichos organismos?

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Ricardo F. Rapetti. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso de los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Rubén H. Giustiniani.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los graves atentados terroristas internacionales producidos, han obligado al mundo a llevar adelante una serie de acciones tendientes a coordinar todas las medidas referidas a tareas de inteligencia para la detección de eventuales nuevos ataques, tránsito de personas buscadas o sospechosos y acciones de lavado de dinero.

Este panorama puso nuevamente en evidencia la extrema fragilidad de nuestro país en materia de control migratorio en los pasos fronterizos terrestres, en los aeropuertos y puertos fluviales y marítimos.

Así se ha actualizado el hecho de haberse desmontado la base informática del Aeropuerto Internacional de Ezeiza empleado para el control del ingreso-egreso de pasajeros. Ello es el resultado de que el contrato de informatización fronteriza cayó junto con la rescisión del contrato para la ejecución de los DNI y de la falta de pago del servicio de comunicaciones. Sin embargo éste es solo un ejemplo de la desidia oficial en la materia.

No es admisible que altos funcionarios de la Nación, encargados de velar por la seguridad territorial y de los bienes y personas sostengan que poco se puede hacer en un país con tan largas fronteras.

Es evidente la poca coordinación ejercida en materia de seguridad por los organismos encargados de ella, muchas veces como consecuencia de recelos sectoriales, pues resulta claro que no hay información cruzada, que algunos de los escasos radares de detección de aeronaves están desactivados por falta de mantenimiento y además son incompatibles los sistemas entre fuerzas.

Es por ello que resulta imprescindible emplear todos los elementos legales de que se dispone para extremar las operaciones de control de nuestra permeabilidad fronteriza y de ser necesario redefinir medidas y recursos para tornarlas más eficaces.

Al mismo tiempo se requiere acordar ante este nuevo escenario mundial estrategias conjuntas en materia de vigilancia, reconocimiento e información con los países limítrofes.

La masacre de inocentes no puede ser aceptable como forma de protesta y es por ello primordial contribuir a consolidar la seguridad protegiendo nuestro territorio.

La Argentina, que es parte en esta guerra pues también ha sufrido la agresión terrorista, debe asumir su papel sin medias tintas, luchando por los valores que son propios del ser humano. Debemos por lo tanto participar y comprometernos de una manera responsable en la defensa de los derechos humanos.

*Juan C. Lynch. – Ricardo A. Bussi. – Fernanda Ferrero. – Roberto I. Lix Klett. – Julio C. Loutaif. – Haydé T. Savron.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, a fin de que por intermedio de los organismos correspondientes informe lo siguiente:

¿Cuál es el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria?

¿Qué coordinación en materia de control migratorio llevan a cabo las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de Migraciones?

¿Cuáles son los puestos de controles que tiene en la actualidad a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones?

¿Procesan los datos que toman diariamente con los demás sistemas de Prefectura Nacional Argentina y Gendarmería Nacional?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio que dependen de este organismo?

¿Cuáles fueron las últimas medidas que tomó la DNM para la agilización de los controles migratorios y el mejoramiento de los servicios informáticos?

¿Cuáles son los puestos de controles a cargo de la Gendarmería Nacional?

¿Qué sistema informático utiliza dicho organismo para realizar el control de tránsito de personas por los pasos de frontera terrestres? ¿Procesan diariamente los datos recaudados con los demás organismos de seguridad?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio de que depende este organismo?

¿Cuáles son los puestos de controles de Prefectura Naval Argentina?

¿Qué sistema informático utilizan para el control tanto marítimo como fluvial argentino?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio de que dependen de este organismo.

¿Realizaron algún estudio interpretando dichas estadísticas?

¿Cuáles son las tecnologías de información y comunicaciones que utilizan estos organismos para hacer más dinámica y efectiva la participación del Estado en el marco de actividades de control migratorio?

En conclusión: ¿existe en funcionamiento y disponibilidad en el país un sistema integrado de información para el control fronterizo para facilitar el funcionamiento de la DNM, de la Policía Auxiliar Fronteriza, de la PNA y la GN?

¿Cuál es el análisis y las medidas que tomará el Poder Ejecutivo sobre la conformación y organización actual de los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y policiales y la capacidad material y humana suficientes para realizar un efectivo seguimiento de la progresión temprana del control de ingreso y egreso de personas buscadas o sospechosas?

Las restricciones presupuestarias que sufren los organismos de seguridad y control restringen las capacidades de éstos, en vistas de ello: ¿qué medidas tomará el Poder Ejecutivo con respecto a los diferentes presupuestos de dichos organismos?

*Juan C. Lynch. – Ricardo A. Bussi. –  
Fernanda Ferrero. – Roberto I. Lix  
Klett. – Julio C. Loutaif. – Haydé T.  
Savron.*